

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10694 MC COMUNICACIÓN, S.A.

La Junta general universal de accionistas de MC Comunicación, S.A., acordó en fecha 6 de enero de 2013, reducir el capital de la sociedad mediante amortización de 117.300 acciones de la sociedad.

En cumplimiento del Artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General universal de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el pasado 6 de enero de 2013, acordó reducir el capital de la sociedad en 704.987,19 euros, mediante la amortización de las acciones de la sociedad, numeradas del 10.001 al 127.300 ambas inclusive.

A su vez determina que la cantidad entregada a cuenta de estas acciones amortizadas por los socios y que ascienden a 176.246,80 euros quedan en beneficio de la sociedad figurando en la contabilidad como reservas de la compañía.

El capital resultante como consecuencia de la reducción es de 60.101,21 euros (sesenta mil ciento uno con veintiuno euros), representado por 10.000 acciones de 60.101,21 euros de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 15 de julio de 2013.- El Administrador Único, Joan Mañà.

ID: A130043110-1